



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PADRÓN

ASUNTO: Aprobación del padrón de cajeros bancarios correspondiente a la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local del año 2021.

El funcionario que suscribe, en uso de la función de jefatura de los servicios de gestión de ingresos y recaudación, que se me atribuye por el artículo 5.2. a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente informe en cumplimiento de los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Una vez vista la nota interior del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad y Vía Pública de fecha de 11 de agosto de 2021, y con arreglo a lo dispuesto en el Texto Refundido de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y la Ordenanza Fiscal reguladora en vigor, se han determinado y cuantificado el importe de las obligaciones tributarias devengadas.

Visto lo anterior, se propone al Sr. Concejal de Economía y Hacienda a tenor del Decreto de Delegación número 0451 de febrero de 2021 la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente padrón de cajeros bancarios correspondiente a la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local del año 2021, conforme al siguiente detalle:

DNI/NIF/ CIF	Obligado Tributario	Número de Dispensadores	Nº de Recibo	Importe
A95622841	Cajasur Banco S.A.U.	1	1603	370,00€
A99319030	Ibercaja Banco S.A.	1	1605	370,00€
A39000013	Banco Santander S.A.	2	1604	740,00€
A93139053	Unicaja Banco S.A.U.	3	1606	1.110,00€
A48265169	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	1	1607	370,00€

CVE: 07E50013AC8800B4Z2V7L9W1C3
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

FERNANDO RODRIGUEZ VILASECA- TESORERO - 17/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/08/2021 10:06:35

EXPEDIENTE:: 2021ADP-00001
Fecha: 09/08/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

SEGUNDO.- Dar traslado del correspondiente padrón al Patronato de Recaudación Provincial de Málaga para su puesta al cobro, como se establece en el Acuerdo de Delegación de Recaudación, Gestión Tributaria e Inspección del Ayuntamiento en la Diputación Provincial de Málaga (Patronato de Recaudación Provincial) en vigor.

TERCERO.- La puesta al cobro de dicho padrón se estará al procedimiento que corresponda al ente gestor, siendo en este caso, el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga de acuerdo con el convenio de delegación vigente.

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Tesorero.

Fdo.: Fernando Rodríguez Vilaseca.

CVE: 07E50013AC8800B4Z2V7L9W1C3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA FERNANDO RODRIGUEZ VILASECA-TESORERO - 17/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/08/2021 10:06:35	EXPEDIENTE:: 2021ADP-00001 Fecha: 09/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--

